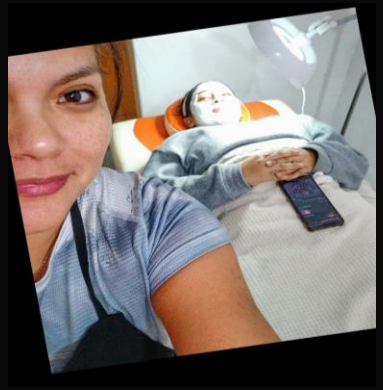
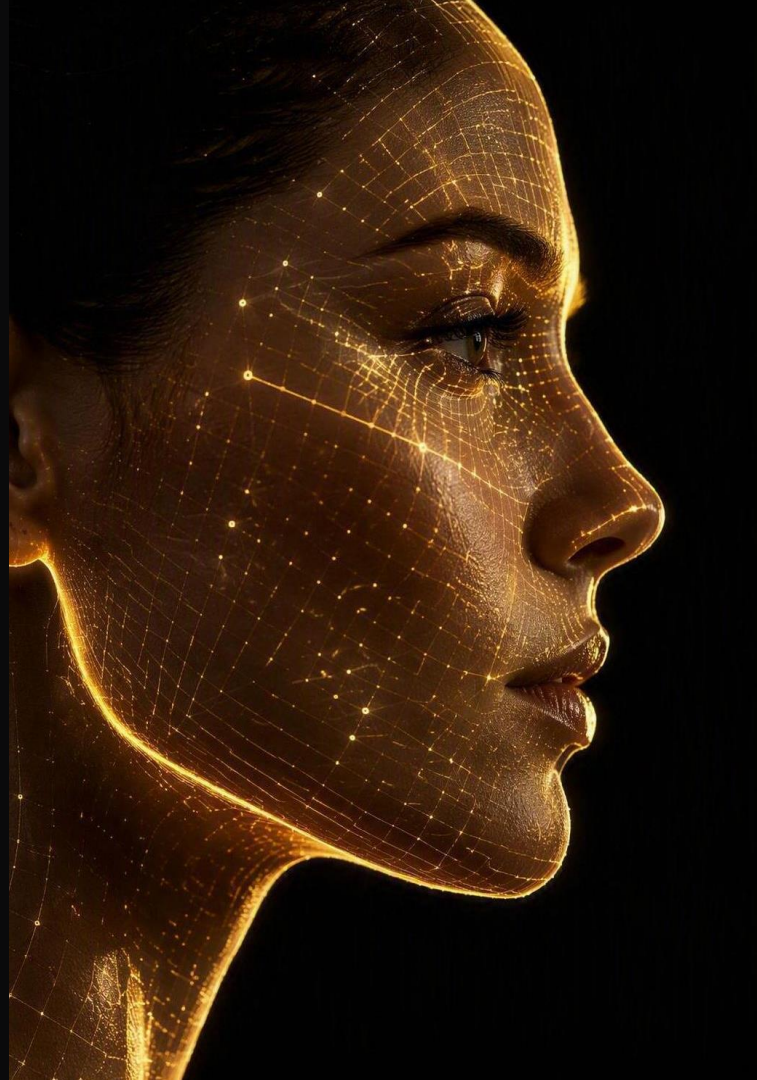


# Enfermería en estética.

## Un recorrido personal, un campo de cuidado y un proyecto de gabinete

**VIVIANA ACEVEDO**
Licenciada en Enfermería
Dermatocosmiatra
Diplomada en Heridas
Enfermera en Estética



**1° CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE GABINETES DE ENFERMERÍA Y ATENCION DOMICILIARIA**

# Palabras sueltas

¿DÓNDE PENSÁS QUE EJERCE LA ENFERMERÍA?

Inyecciones
Sacrificio
Comunidad
**Cuidar**
Vacunatorio
Guardias
Geriátrico
**Cirugía**
Vocación
Domicilio
Uniforme
Cuidado
**Acompañar**
Prevención

Emergencias
**Docencia**
Particular
Gestión
Escuelas
Investigación
Quirófano
Terapia intensiva
Salud mental
Neonatología
**Hospital**
Gimnasios
Atención primaria
**Estética**
Gabinetes

# De dónde vengo



## Vocación asistencial

Enfermera de vocación asistencial, formada en el cuidado directo del paciente.



## Una búsqueda personal

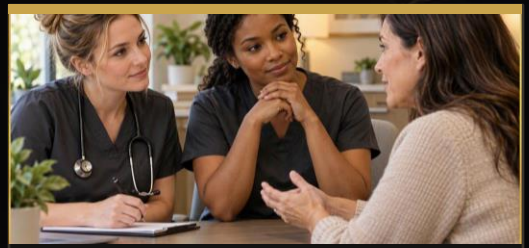
El melasma me impulsó a estudiar la piel, las heridas y la dermatocosmiatría.



## Dos formaciones

Integro herramientas estéticas con la escucha y la responsabilidad de mi recorrido enfermero.

# Enfermería estética: qué es y qué aporta



## Por qué hablarlo

Por que hay una demanda y una necesidad de quienes consultan y con la formación específica y las condiciones de ejercicio.



## Qué es

Cuidado enfermero de la piel y de necesidades vinculadas con la imagen corporal, dentro de nuestras competencias.



## Qué aporta

Un proceso de atención: valoración, plan individualizado y evaluación de los resultados.

*Mi propuesta es abordar la consulta estética desde las necesidades de la persona.*

# MARCO LEGAL



## Ley nacional 24.004

Art. 2 de la ley: autonomía dentro de las incumbencias. Decreto reglamentario 2497/93.
Promoción, prevención y cuidados de salud.
También docencia, investigación y gestión.



## Ley provincial 12.245

Decreto 2225/2001. Marco de mi ejercicio en Buenos Aires.
Gabinete habilitado y autorización para ejercer.
Profesional matriculado a cargo de la atención y del personal.



## Ley nacional 22.990

Sangre, componentes y derivados. Res. 536/2026.
El PRP requiere un encuadre específico.
Estas normas no acreditan por sí solas la habilitación de cada profesional.

*Para recordar: ¿qué permite mi título?, ¿qué formación necesito?, ¿qué habilitación exige cada práctica?*

# Claves para habilitar el gabinete

Información importante antes de iniciar el trámite

**01 Trámites diferentes**

Distinguir la matrícula profesional, la habilitación municipal y la habilitación sanitaria del establecimiento.

**02 Rubro y prestaciones**

Consultar qué actividades puede autorizar el local antes de alquilar o comprar equipos.

**03 Alcance profesional**

Confirmar que cada práctica esté dentro de las competencias y autorizaciones correspondientes.

**04 Requisitos vigentes**

Verificar documentación, seguros, residuos y renovaciones según el rubro y las prestaciones.

Consulta previa: Municipio de San Martín y Fiscalización Sanitaria de Salud PBA.

# Requisitos para habilitar un gabinete

**MUNICIPIO DE SAN MARTÍN**

Consultar la habilitación municipal complementaria a la exigida por la autoridad provincial.

## SALUD PBA · ENFERMERÍA

**Requisitos publicados[1]**

1. Solicitud: domicilio, horarios, personal, tareas y equipos.
2. Diploma, DNI y matrícula provincial vigente.
3. Certificado de Ética.
4. Plano municipal aprobado y croquis con medidas y destinos.
5. Contrato autenticado o escritura con uso profesional.
6. Libro de prestaciones foliado y arancel del trámite.
7. Vigencia: 5 años, salvo normativa específica.[2]

## LOCAL Y SEGURIDAD

**A validar según las prestaciones**

1. Superficies lavables, baño, agua potable e higiene de manos.
2. Puesta a tierra, disyuntor y certificación eléctrica.
3. Ventilación, iluminación y mobiliario lavable.
4. Almacenamiento separado de insumos y limpieza.
5. Señalización, luz de emergencia, matafuegos y botiquín.
6. Residuos patogénicos: consultar gestión y transportista.
7. Confirmar emergencias médicas y seguro de mala praxis.

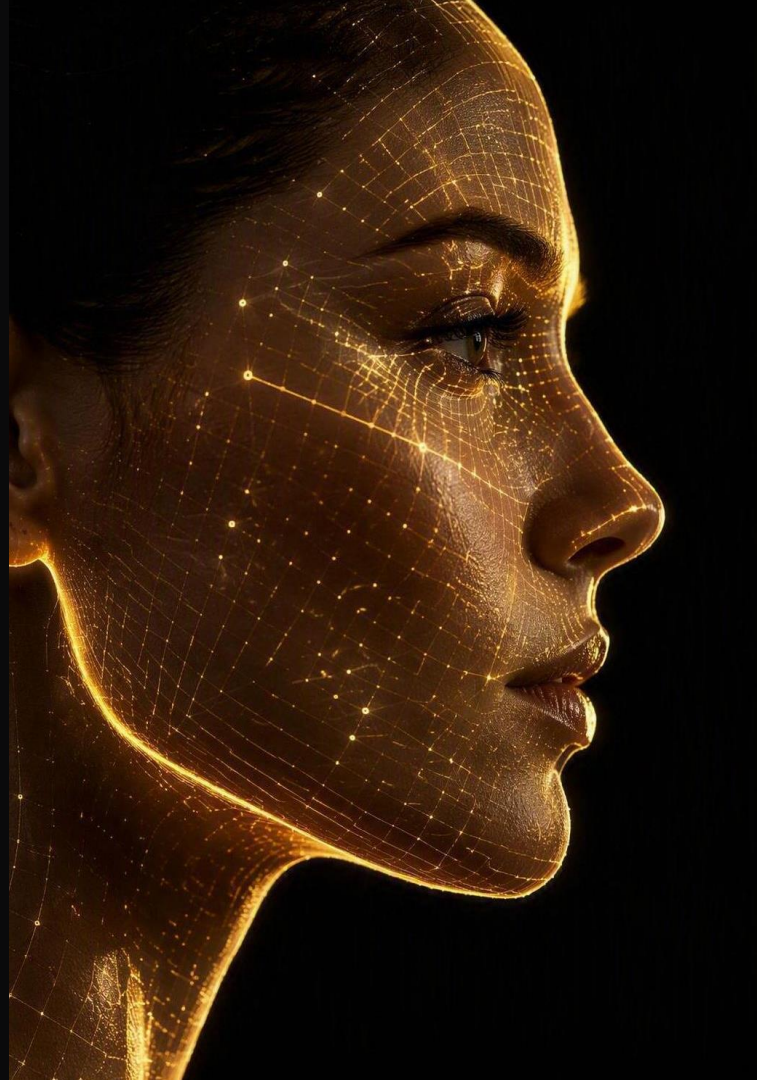
Guía orientativa. Confirmar rubro, prestaciones y requisitos antes de iniciar el trámite.

ENFERMERÍA ESTÉTICA

# El gabinete

Qué cuidados ofrecer, qué prácticas evaluar y cómo organizar el funcionamiento.

Viviana · 2026

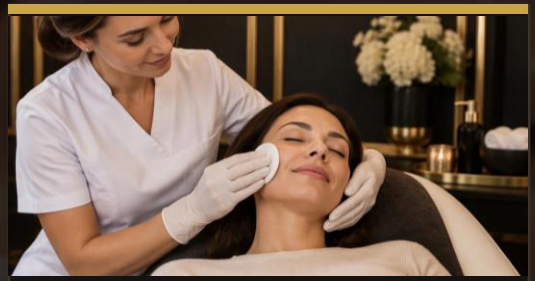


# El proceso de atención en el gabinete



## Valoración y registro

Entrevista y ficha de enfermería. Registro fotográfico con consentimiento, cuando corresponda.



## Cuidados según alcance

Higiene, exfoliación y aparatología: verificar cada técnica y su autorización.



## Continuidad del cuidado

Registro de la evolución, educación para el autocuidado y consulta o derivación según necesidad.

# Cinco pasos para planificar el gabinete



01

## Habilitar

Habilitación sanitaria y requisitos locales según las prestaciones.



02

## Equipar

Equipamiento según prestaciones, mantenimiento y respuesta ante urgencias.



03

## Documentar

Registro de atención, consentimientos y acuerdos cuando correspondan.



04

## Proteger

Bioseguridad, residuos, privacidad y facturación.



05

## Comunicar

Formación y servicios reales, sin promesas de resultados.

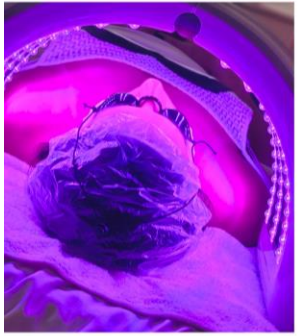


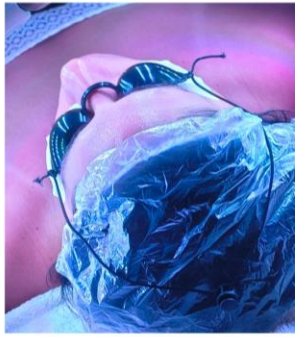





Galaxy A24









# Una mirada compartida

Daniela, colega de Chile
Su recorrido hacia la estética y un aprendizaje para quienes comienzan.

01 ¿Cómo empezaste a dedicarte a la estética como enfermera?

02 ¿Sentís que trabajar en estética te aleja del cuidado enfermero?

03 ¿Qué creés que le falta a la enfermería en Chile para desarrollarse en estética?




Gracias por acompañarnos